



escribe:

"...Después el Sr. Alcalde manifiesta que antes de procederse al derrumbamiento de la "Cruz de Piedra de La Plaza" y su traslado al nuevo cementerio creé conveniente que el Ayuntamiento vote crédito para ello en razón a que su coste ascenderá a más de lo que se creé, fijando además los derechos y obligaciones del municipio y del cantero encargado del trabajo.

La corporación está conforme con que se lleve a efecto la obra y acuerda que la comisión de Hacienda proyecte crédito suficiente en el próximo presupuesto extraordinario, de lo contrario en transferencia de créditos de capítulos sobrantes del ejercicio corriente; que al cantero se le abonen ciento veinticinco pesetas siendo de su cuenta pagar al albañil y el movimiento de piedras y arrastre de ellas, encargándose el Ayuntamiento del coste del andamiaje y de los jomales de los demás obreros reparando la piedra que tenga rotura."

Era el primer paso serio para ejecutar el acuerdo tantas veces "acordado" y como lógico logró su cometido y entre los días que median entre la sesión el día 12 y la celebrada el día 28 de Mayo de ese año de 1912 se efectuó el desmantelamiento y traslado al Nuevo Cementerio según se deduce de las palabras que el Sr. Alcalde pronunció en dicha sesión:

"...Seguidamente el Sr. Alcalde concede un Voto de Gracias a la comisión que se nombró por haber ejecutado el traslado de la Cruz al nuevo

cementerio. La corporación queda enterada y así lo acuerda."

Como se aprecia la Cruz fue desmontada sin que se levantara ningún acta delante del Sr. Cura Párroco, ni de ningún pariente de las supuestas reliquias de supuestos difuntos que estuvieran presentes en su desmantelamiento, lo que hace pensar que sólo fue una de las excusas del Sr. Alcalde Sr. Madrigal para demorar en lo posible su traslado del que, como se adivina, no era partidario y que la presión política fue la causante que obligó tanto a él como a su sucesor Sr. Sanmiguel a llevar a efecto el acuerdo.

Allí, en el nuevo cementerio, permaneció tranquila durante cuarenta y seis años. En el lugar vacío que dejó en La Plaza Pública fue ocupado por una columna de hierro para colocar en ella cinco lámparas eléctricas "cuyo aumento será de las que se quiten de extramuros de la Villa". Así reza textualmente en el acta del día 15 de Abril de 1913.

Para terminar su desgraciada y corta existencia ¿Qué son cien años?, nos vamos a trasladar al año 1958 cuando regía los destinos de la Villa el muy ilustre Sr. Don Félix-Julián Martín-Aragón Adrada, médico titular, miembro correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Cronista Oficial de la Villa y autor de innumerables trabajos y estudios sobre La Puebla de Montalbán que, estimó con buen criterio por mi parte que, ante la farola de hierro coronada con cinco bombillas y La Cruz de